

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

3165

RESISTENCIA, 24 NOV 2015

VISTO:

La expediente N° E2-2015-15261-A, el Decreto N° 1618/10 (tv) y la Resolución N° 234/15 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de referencia se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, para la cobertura de los cargos Directivos vacantes;

Que el Tribunal Examinador constituido a tal efecto, ha seleccionado a los postulantes ganadores que deberán ocupar los cargos vacantes concursados en base a los antecedentes evaluados, examen de oposición y entrevista personal de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Decreto N° 1618/10;

Que resulta necesario aprobar los resultados del mencionado Concurso y promover a los agentes ganadores del mismo a los cargos directivos correspondientes, dependientes de la Secretaría General de la Gobernación;

Que asimismo, se propone el otorgamiento de Bonificación por Título, conforme el Artículo 4° de la Ley N° 7527 (tv), y la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (tv), consistente en un 25%;

Que se ha procedido con las intervenciones de los organismos correspondientes a tal efecto, y acorde a la importancia del mismo, la medida dispuesta será refrendada en acuerdo general de ministros;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:**

**Artículo 1°:** Apruébase el resultado del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución N° 234/15 de la Secretaría General de la Gobernación.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ  
DIRECTOR  
DIRECCION. CONTRATACION PORN. LEGISLATIVA  
GOBERNACION  
AUTORITARIO POR DICC. 011/13 - SUPLEN. LEGAL Y TIC.

SEBASTIAN LIFTON  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
EMPLEO Y TRABAJO

Dr. Hugo Abel Sager  
Ministro de Salud Pública

Gr. Federico Muñoz Femenia  
Ministro de Hacienda y  
Finanzas Públicas

Dr. Gustavo Martín Martínez  
Ministro de Desarrollo Urbano

Lic. Marta Elena Sonaira  
Ministra de Desarrollo  
Social

Dr. Marcelo José Repetto  
Ministro de Producción

Gr. Fabricio Nelson Bolatti  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

Ing. Norberto Miguel Brunswig  
Ministerio de Planificación y Ambiente

Prof. Sergio Daniel Soto  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

**Artículo 2°:** Promúevase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto a los agentes que figuran en Planilla Anexa I, en los cargos y oficinas especificados en la misma y de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Decreto N° 1618/10 (tv).

**Artículo 3°:** Ratificase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente, la Bonificación por Título prevista en el Artículo 4° de la Ley N° 7527 (tv) del cargo en el que son designados, correspondientes a los agentes Alejandro Javier Alfonso Saucedo, DNI N° 25.904.521, María Soledad Brugnoli, DNI N° 31.786.679, Yanina Miriam Vallejos, DNI N° 25.534.664 y Alejandro Daniel Yoris, DNI N° 27.410.443, asignadas por Resoluciones N° 650/15, 641/15, 657/15 y 659/15 respectivamente.

**Artículo 4°:** Otórgase a partir del 1 de noviembre del 2015, la Bonificación por Título Universitario prevista en el Artículo 4° de la Ley N° 7527 (tv) consistente en un porcentaje del sueldo básico más complemento básico del cargo que revistan los agentes que figuran en Planilla Anexa II y en los porcentajes que en ella se definen.

**Artículo 5°:** Déjase sin efecto a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente, la Bonificación por Dedicación correspondiente a los agentes: Lidia del Carmen Costas, 13.719.824 asignada por Decreto N° 2039/11; Graciela María Inés González, DNI N° 13.033.155 y José Mauricio Miranda, DNI N° 17.689.854 asignadas por Decreto N° 2272/15; María Soledad Brugnoli, DNI N° 31.786.679, María Adriana Sánchez Dansey, DNI N° 24.323.283, Mónica Andrea Sandobal, DNI N° 27.596.842, Clarisa Lilian Soto, DNI N° 25.636.912, Yanina Miriam Vallejos, DNI N° 25.534.664 y Alejandro Daniel Yoris, DNI N° 27.410.443, asignadas por Decreto N° 1369/13.

**Artículo 6°:** Asígnase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente, a los agentes que figuran en la Planilla Anexa I la Bonificación por Dedicación prevista en Artículo 15 de la Ley N° 1276, la que consistirá en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo en el que son designados.

**Artículo 7°:** Establécese que la Bonificación por Dedicación asignada en el Artículo precedente, implicará para el agente beneficiario el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles o en horario nocturno, cuando razones de servicios lo requieran, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación de horario alguno.

COPIA DEL ORIGINAL

~~RODOLFO RUIZ DIAZ  
DIRECTOR  
SECCION CONTRATACION Y LICITACIONES  
GOBERNACION  
CALLE ITALIA 1000 2000 0700 1000 LEGAL Y TEC.~~

~~Dr. Angel Abel Saquet  
Ministro de Salud Publica~~

~~Dr. Fabiano Alberto Leyba  
Ministro de Hacienda y Finanzas Publicas~~

~~Dr. Marcelo José Repetto  
Ministro de Producción~~

~~Lic. María Eiona Soncira  
Ministra de Desarrollo Social~~

~~Dr. Fabricio Nelson Bolatti  
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos~~

~~Dr. Marcelo José Repetto  
Ministro de Producción~~

~~Dr. Marcelo José Repetto  
Ministro de Producción~~

**Artículo 8º:** El presente Decreto se encuadra en las disposiciones del Artículo 5º de la Ley Nº 2018 y Anexo Nº I del Decreto Nº 1618/10 y será refrendada en acuerdo general de ministros.

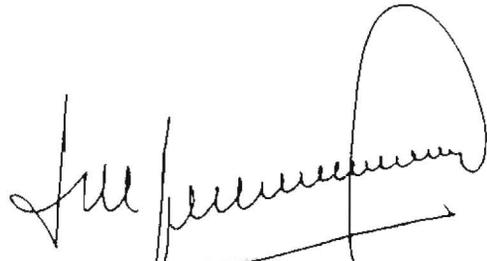
**Artículo 9º:** Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración a abonar, ambas de la Secretaría General de la Gobernación, lo establecido en los Artículos precedentes.

**Artículo 10:** La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, de acuerdo con la naturaleza del gasto

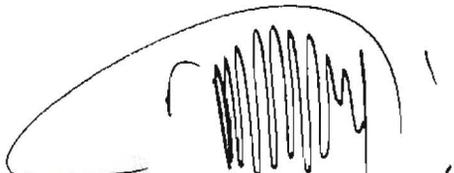
**Artículo 11:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO Nº 3165

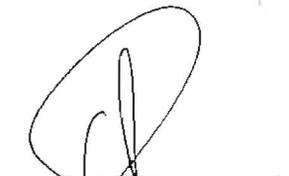
  
Lic. María Elena Sosa  
Ministra de Salud Pública

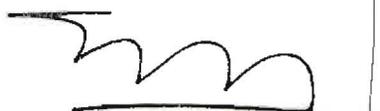
  
Cr. Jorge Millon Capitanich  
Gobernador  
Provincia del Chaco

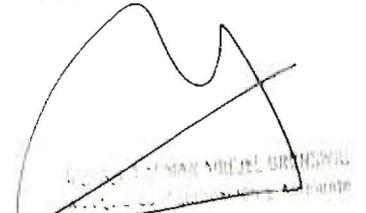
  
Lic. María Elena Sosa  
Ministra de Desarrollo Social

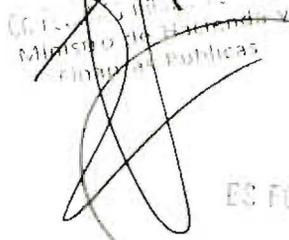
  
Sr. Marcelo José Repetto  
Ministro de Producción

  
Cr. Fabricio Nelson Balcázar  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

  
Cr. E. ...  
Ministro de Turismo y Empresas Públicas

  
Lic. ...  
Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

  
Lic. ...  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

  
Lic. ...  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ  
DIRECTOR  
DIRECCION CONTRALORA Y NORM. LEGISLATIVA  
GOBERNACION  
AUTORIDAD JURISDICCIONAL - SUBSECC. LEGAL Y TEC.

  
Lic. ...  
Ministro de Desarrollo Urbano y Habitacional

3165

Planilla Anexa I al Decreto N°  
Jurisdicción 02 – Secretaría General de La Gobernación

Actividad Central 1 – Actividad Específica 16: Administración Financiera

Nro.	Apellido y nombres	D.N.I.	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
1	Miranda, José Mauricio	17.689.854	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	15 – Dirección Administración

Actividad Central 1 – Actividad Específica 19: Unidad de Planificación Sectorial

Nro.	Apellido y nombres	D.N.I.	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
2	Yoris, Alejandro	27.410.443	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	35 – Unidad de Planificación Sectorial

Programa 11: Fortalecimiento y Modernización del Estado – Actividad Específica 2: Modernización del Estado

Nro.	Apellido y nombres	D.N.I.	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
3	Sandobal, Mónica Andrea	27.596.842	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1040-00	Director General	113 – Modernización del Estado
4	Brugnoli, María Soledad	31.786.679	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	118 – Planificación Organizacional
5	Sanchez Dansey, María Adriana	24.323.283	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	115 – Innovación de Gestión

RODOLFO RUIZ DIAZ  
DIRECTOR GENERAL  
GOBERNACION  
AUTORIDAD POR DECRETOS JURISDICCIONALES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
GUSTAVO MARTIN MARTINEZ  
Ministro de Desarrollo Urbano  
y Territorio

SEBASTIAN LIFTON  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
EMPLEO Y TRABAJO

*[Signature]*  
Sr. Marcelo José Repetto  
Ministro de Producción

*[Signature]*  
Dr. Hugo Abel Sagar  
Ministro de Salud Pública

*[Signature]*  
Dr. Fabricio Nelson Bolaffi  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

*[Signature]*  
Lic. Marta Elena Soneira  
Ministra de Desarrollo Social

*[Signature]*  
Prof. Susana Graniel Sagu  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

**Programa 11: Fortalecimiento y Modernización del Estado – Actividad Específica 6: Administración y Gestión de Bienes**

Nro.	Apellido y nombres	D.N.I.	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
6	Costas, Lidia del Carmen	13.719.824	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1040-00	Director General	32 – Dirección General Gestión de Bienes

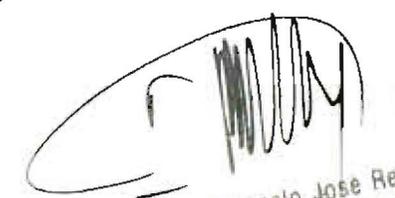
**Programa 11: Fortalecimiento y Modernización del Estado – Actividad Específica 7: Contrataciones**

Nro.	Apellido y nombres	D.N.I.	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
7	González, Graciela María Inés	13.033.155	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	81 – Dirección Compras

**Programa 11: Fortalecimiento y Modernización del Estado – Actividad Específica 8: Tecnologías de la Información**

Nro.	Apellido y nombres	D.N.I.	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
8	Soto, Clarisa Lilian	25.636.912	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1040-00	Director General	119 – Tecnologías de Información
9	Alfonso Saucedo, Alejandro Javier	25.904.521	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	121 – Soporte Técnico Informático
10	Vallejos, Yanina Miriam	25.534.664	3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	124 – Sistemas de Información y Comunicación

La presente planilla consta de 10 (diez) agentes.

 Sr. Marcelo José Repetto  
 Ministro de Producción

 Dr. Hugo Abel Sagar  
 Ministro de Salud Pública

 Sr. Francisco Wilson  
 Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

 Lic. Marta Elena Sopena  
 Ministra de Desarrollo Social

 Prof. Sergio  
 Ministro de Educación

 Roberto Ruiz Díaz  
 Director General de Contrataciones y Compras

3165

ROBERTO RUIZ DIAZ  
 DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

3165

Planilla Anexa II al Decreto N°  
Jurisdicción 02 – Secretaria General de La Gobernación

Nro.	Apellido y nombres	DNI	Bonificación Por Título Ley N° 7527	Porcentaje
1	Costas Lidia del Carmen	13.719.824	"Título Universitario" - adecuación al Artículo 4° - inciso b) la Ley N° 7527.	Veintidós por ciento (22%)
2	Gonzalez Graciela Maria Ines	13.033.155	"Título Universitario" - adecuación al Artículo 4° - inciso d) la Ley N° 7527.	Veintisiete por ciento (27%)
3	Miranda Jose Mauricio	17.689.854	"Título Universitario" - adecuación al Artículo 4° - inciso d) la Ley N° 7527.	Veintisiete por ciento (27%)
4	Sanchez Dansey Maria Adriana	24.323.283	"Título Universitario" - adecuación al Artículo 4° - inciso d) la Ley N° 7527.	Veintisiete por ciento (27%)
5	Sandobal Monica Andrea	27.596.842	"Título Universitario" - adecuación al Artículo 4° - inciso d) la Ley N° 7527.	Veintisiete por ciento (27%)
6	Soto Clarisa Lilian	25.636.912	"Título Universitario" - adecuación al Artículo 4° - inciso d) la Ley N° 7527.	Veintisiete por ciento (27%)

La presente planilla consta de 6 (seis) agentes.

*[Handwritten signatures and stamps of various officials]*

SEBASTIAN LIFTON  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Sr. Marcelo José Repetto  
Ministro de Producción

Dr. Hugo Abel Sagar  
Ministro de Salud Pública

Dr. Pablo Nelson Sotoca  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

Lic. Marta Elena Soneira  
Ministra de Desarrollo  
Social

RODOLFO RUIZ DIAZ  
DIRECTOR  
GENERAL DE REGISTRO  
Y PATENTES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DEL CHACO

COPIA ORIGINAL